



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

Parral, 15 Nov 2017.

DECRETO EXENTO N° 7.122

VISTOS:

1. Solicitud N° 9418 de fecha 03 de noviembre de 2017, del Pastor Miguel Fuentealba Matamala, del Ministerio Casa de Restauración de esta Comuna de Parral.-
2. Lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza N° 10, de fecha 30 de Octubre de 2015.-
3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-
4. Lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
5. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, con fecha 03 de Noviembre de 2017, Don Miguel Fuentealba Matamala, Pastor del Ministerio Casa de Restauración, solicitó a la I. Municipalidad de Parral la exención de Derechos Municipales, de la futura Iglesia antes mencionada.-

2.- **Que**, el artículo 16 de la Ordenanza N° 10 establece, que quedarán exentos del pago de los derechos establecidos en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones: b) las construcciones y edificaciones que el Alcalde declare de interés social. A su vez el artículo 130 de la Ley General de urbanismo y Construcciones hace referencia al pago por los derechos de subdivisión, loteos y construcción; entre otros.-

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE**, de **INTERÉS SOCIAL**, el inmueble a ubicarse en Avenida Buenos Aires N°601, de esta ciudad de Parral, perteneciente al Ministerio Casa de Restauración.-

2.- **EXÍMASE**, del pago por el derecho de construcción, en el inmueble a ubicarse en Avenida Buenos Aires N° 601, de esta ciudad de Parral, perteneciente al Ministerio Casa de Restauración.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/IDH/ARC/ECH/hav
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Inspectores Municipales
- 4.- DOM
- 5.- Interesado